

RESOLUCION-CDNAT-2017-199

SALTA, 05 de mayo de 2017.

EXPEDIENTE N° 11.167/2012 y 10.366/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2014-599 – se otorga una licencia extraordinaria con goce de haberes de la Ing. Liliana Asunción Pérez – Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y Profesor Adjunto con dedicación simple - de las cátedras Edafología de las dos Carreras de Ingeniería Agronómica tanto de Sede Central y de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 71/72, la Ing. Pérez presentó un listado de las actividades desarrolladas durante su licencia extraordinaria.

Que la Comisión de Docencia solicitó a la Ing. Pérez presente la documentación formal donde conste las actividades cumplidas durante su licencia.

Que a fs. 75, obra certificado firmando por el Ing. Ftal. José Miguel Minetti de la Pasantía realizada por parte de la Profesora Pérez en las instalaciones del Laboratorio de Suelo, Agua y Fertilizantes (LabSAF) de Estación Experimental Salta de INTA entre septiembre de 2014 y febrero de 2015.

Que a fs. 76, la Comisión de Docencia y Disciplina resolvió aprobar el informe presentado por la Ing. Liliana Asunción Pérez para cumplimentar con actividades desarrolladas en el marco de la Maestría en Ciencias Agrarias, Orientación Sostenible de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe (fs.75) presentado por la Ing. LILIANA ASUNCIÓN PEREZ – DNI N° 12.712.042 - con motivo de su licencia con goce de haberes otorgado en sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Edafología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central y Profesor Adjunto con dedicación simple de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán – para realizar actividades relacionadas con la Maestría en Ciencias Agrarias, Orientación Producción Sostenible de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, entre el 25 de agosto de 2014 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pérez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales